

San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2020.-

**RESOLUCIÓN C.O.E. N° 95**

VISTAS las resoluciones N° 12, y N° 15 del Comité de Operaciones de Emergencia, y

**CONSIDERANDO**

Que en las citadas resoluciones se aprueban los protocolos destinados a regular, entre otras actividades, la de la Obra Pública, y la de las actividades y servicios vinculados al mantenimiento, remodelaciones y construcciones de obras nuevas, incluidas instalaciones (construcción civil/obra privada).

Que en los referidos instrumentos se estableció, como requisito para el inicio de obras, la presentación ante este Comité de una nota de solicitud de habilitación con el detalle de los datos relativos al cumplimiento de los requisitos previstos en los respectivos protocolos de prevención.

Que, en tal sentido, se confeccionó una nómina de con las obras que, habiendo cumplimentado los requisitos formales, se encuentran en condiciones de ser iniciadas/reanudadas.

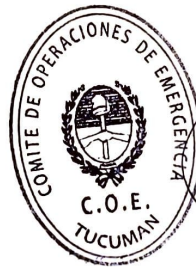
Por ello,

EL SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR la nómina de obras en condiciones de iniciar/reanudar, que como anexos I y II se adjunta.

ARTÍCULO 2°- -DEJAR ESTABLECIDO que las obras integrantes de la nómina a la que hace referencia el artículo anterior deberán ser ejecutadas en estricto cumplimiento de los protocolos específicos aprobados para cada tipo de actividad, con las modificaciones introducidas por la Resolución COE N° 17 del 14 de mayo de 2020 y las que en el futuro se dicten al respecto.

ARTÍCULO 3°- COMUNICAR.

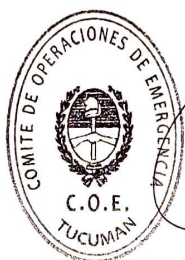


*Claudio Dolfó Maley*  
CLAUDIO DOLFO MALEY  
MINISTRO DE SEGURIDAD

## Anexo I

### OBRA PUBLICA

OBRA A HABILITAR	UBICACIÓN VIVIENDA	CANTIDAD DE PERSONAS
REDES DE INFRAESTRUCTURA PARA 135 LOTES	DEPTO CAPITAL AV CIRCUNVALACION Y CALLE MARTIN BERHO	20
180 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN ANDRES IV	RUTA 306 - SAN ANDRES - DPTO CRUZ ALTA	15
REEMPLAZO DE LA CUBIERTA Y REFUERZO DE ESTRUCTURA PORTANTE DEL EDIFICIO DE LA H. LEGISLATURA UBICADO EN AV. SARMIENTO 665	AV. SARMIENTO 665- SAN MIGUEL DE TUCUMAN	25
ESCUELA SECUNDARIA ESTACION PADILLA	RUTA 301- KM 33 - LOCALIDAD ESTACION PADILLA - PROV DE TUC	25
SERVICIO DE REHABILITACION - NIVEL 2 HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION- DR MIGUEL BELASCUAIN.	SAN LUIS 150, CONCEPCION TUCUMAN	7

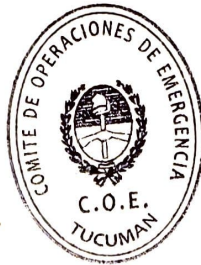


CLAUDIO ADOLEO MALEY  
MINISTRO DE SEGURIDAD

Anexo II

CONSTRUCCIÓN CIVIL / OBRA PRIVADA

OBRA A HABILITAR	UBICACIÓN VIVIENDA	CANTIDAD DE PERSONAS
EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES	LAPRIDA 538 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN	8



  
CLAUDIO ADOLFO MALEY  
MINISTRO DE SEGURIDAD